



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

6258

Anuncio y exposición pública de la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del Servicio de Residencia municipal de gente mayor de Es Mercadal

El Consistorio en sesión ordinaria que tuvo lugar día 25 de mayo de 2016, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de Residencia municipal de gente mayor de Es Mercadal.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, 30 de mayo de 2016

El Alcalde

Francesc Ametller Pons

